

# Caso ICE-Alcatel

## Controversia de una adjudicación

- [Volver a nacion.com](#)
- [Portada](#)
- [Inicio](#)

### Menú

- [Noticias](#)
- [MAPA: El poder de la influencia](#)
- [Infográficos](#)
- [Crónica de los pagos](#)
- [Historia del ICE](#)
- [Foros](#)



>> **Noticias**

[Ver noticias: Por orden descendente](#) :: [Por orden ascendente](#)

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

**Ingresos por Alcatel y préstamo finlandés**

### Expresidentes corren a pagar impuestos

- *Calderón y Figueres entregan ¢107 millones*

**Ernesto Rivera y Mauricio Herrera**  
**Redactores La Nación**

Los exmandatarios José María Figueres Olsen y Rafael Ángel Calderón Fournier pagaron ¢107 millones en impuestos en los últimos días, por ingresos no reportados con anterioridad.

Figueres, a través de su hermano Mariano, presentó a Tributación Directa una declaración por ingresos no declarados y pagó ¢67,2 millones.

Mariano Figueres llegó a Tributación Directa el pasado 1.º de noviembre, tres días después de que *La Nación* reveló pagos provenientes de Alcatel para el Exgobernante.

Pocos días más tarde, Calderón rectificó su declaración de impuestos y pagó ¢40,3 millones.

Así lo confirmó anoche uno de los abogados de Calderón, Gonzalo Fajardo, quien alegó desconocer las razones por las cuales el Exmandatario no había declarado originalmente esos ingresos.

En los primeros diez días de este mes el fisco recaudó ¢241,3 millones, provenientes de políticos vinculados con los escándalos Fischel-CCSS y Alcatel-ICE, por ingresos que no habían declarado.

#### Notas relacionadas

- ▶ [Hacienda promete investigación fiscal a fondo](#)
- ▶ [Rodríguez se queja ante Corte](#)

#### Infográfico

- ▶ [Pagos de última hora](#)

También pagaron el exasesor de Figueres, Roberto Hidalgo Araya, la exsecretaria general del PLN, Carmen Valverde Acosta, y el diputado socialcristiano Rolando Laclé Castro.

De esta manera los políticos evitaron ser notificados como infractores por Tributación Directa.

Eso los habría expuesto a ser investigados por el delito de defraudación fiscal, sancionado con una pena máxima de diez años de prisión.

Este delito se configura entre quienes oculten al fisco ingresos que superen los 200 salarios base, es decir ¢33,5 millones.

Hidalgo, exconsultor político de Alcatel y el contratista que medió entre Figueres y la empresa francesa, admitió telefónicamente haber presentado su declaración de los años 2000, 2002 y 2003 este 1.º de noviembre.

Según dijo, lo hizo recién ahora porque antes fue aconsejado de manera inadecuada.

“Me di cuenta de que el contador estaba en un craso error. Yo iba a pagar desde dos semanas antes de que el tema saliera en la prensa, pero debía traer el dinero que estaba invertido fuera del país (en una cuenta del Banco Banex en Gran Caimán) y después de las publicaciones el banco me congeló el dinero en la cuenta”, dijo Hidalgo.

El diputado Laclé también confirmó anoche que rectificó su declaración de impuestos correspondientes a los años 2001 y 2002, para incluir los \$102.000 en honorarios que recibió de parte de Alfonso Guardia Mora.

“Hoy (ayer para el lector) pagué cerca de \$41.000 (¢18,5 millones al cambio actual)”, agregó.

### **Fiscalía y Tributación**

El Ministerio Público solicitó a Tributación Directa investigar la situación tributaria de 27 políticos y empresarios, relacionados a casos sospechosos de corrupción.

Entre los investigados figuran el exgerente de Modernización de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Juan Carlos Sánchez Arguedas; la exgerente del AyA, Ligia Céspedes, y su esposo, Gerardo Bolaños Alpízar; el exgerente financiero de Fischel, Olman Valverde, y el expresidente de la CCSS, Eliseo Vargas.

El viceministro de Hacienda, José A. Fallas, señaló que “todos los implicados en estos casos serán fiscalizados sin excepción”.

---

## **Hacienda promete investigación fiscal a fondo**

El viceministro de ingresos y Director general de Tributación, José Armando Fallas Martínez, señaló que la entidad a su cargo están dispuestas a investigar “a fondo” todos los

casos de evasión de impuestos relacionados con los escándalos de corrupción Fischel-CCSS y Alcatel-ICE.

Fallas confirmó que se encuentran en el período de indagación y notificación de un grupo de poco más de 30 personas relacionadas a ambos casos.

–¿Hacienda ha notificado por infracción tributaria a los tres expresidentes Calderón Fournier, Figueres Olsen y Rodríguez Echeverría?

–No le puedo contestar sobre nombres específicos. Le aseguro que luego de las publicaciones y del pedido del Ministerio Público se trató de notificar a todos los que corresponde, de acuerdo con las posibilidades de Hacienda.

**–¿Alguno de los expresidentes es investigado por evasión?**

–Todos los implicados en estos casos serán fiscalizados sin excepción.

**–¿Qué pasa cuando hay que notificar a un costarricense que vive fuera del país?**

–Se le puede notificar a su domicilio fiscal o con su representante legal.

**–¿Y si la persona se encuentra detenida por la justicia?**

–Se le notifica donde esté.

**–¿Qué ocurre si alguien que acaba de presentar una declaración omite declarar algún ingreso?**

–Si ese ingreso es superior a los 200 salarios base, (un total de ₡33.560.000) se expone a incurrir en el delito de defraudación tributaria.

“Cuando Hacienda notifica a alguien que incurrió en una omisión inicia un proceso, la persona puede rectificar luego de eso, pero esa rectificación no altera que ese proceso continúe.

“En los casos en donde se constituya un delito de defraudación Tributación Directa eleva el caso al Ministerio Público. Ellos deben recabar las pruebas y son los encargados de eventualmente elevar a juicio”.

**–¿Pueden los ciudadanos informar a Tributación Directa sobre pagos o ingresos que conozcan sobre estas personas?**

–Sí, Tributación recibe ese tipo de denuncias y estas pueden ser anónimas.

“Si el denunciante aporta suficiente evidencia, se le impulsa un trámite directo”.

## Rodríguez se queja ante Corte

El expresidente Miguel Ángel Rodríguez se quejó ante la Corte Suprema de Justicia del actuar de la Fiscalía, de la Sala Constitucional y hasta de la prensa en relación con su caso.

Lo hizo en dos cartas. Una a Luis Paulino Mora, presidente de la Corte, y otra a Luis Fernando Solano, presidente de la Sala Constitucional.

La que dirigió a Mora está fechada el 10 de noviembre y en ella señala que se ha venido produciendo una violación legal grave en el caso que se le sigue puesto que no se ha cumplido con la obligación de los funcionarios de guardar el secreto en el procedimiento preparatorio, situación que atribuye al Ministerio Público.

Indica en su misiva al menos dos casos en los que los medios de comunicación logran publicar declaraciones completas de testigos tan solo horas después de que este las da ante la Fiscalía.

“Esta situación es especialmente grave pues señala la convivencia que existe entre algunos medios de comunicación y el Ministerio Público para manipular a la opinión pública y sustituir y violentar el debido proceso y la majestad de los jueces”, dice.

Rodríguez, quien descuenta seis de prisión preventiva, pide a Mora que se investigue y sancione a los responsables.

En la carta a Solano, el Exmandatario se muestra inconforme puesto que su abogado no ha podido conocer el contenido del voto que resolvió la solicitud de hábeas corpus que presentó a la Sala Constitucional.

La oficina de prensa de la Corte confirmó que las cartas fueron recibidas y están pendientes de análisis.

### SUBIR

© LA NACION S.A. 2005. **Puesta en línea y diseño:** Luis Edo. Díaz. El contenido de nacion.com no puede ser reproducido, transmitido ni distribuido total o parcialmente sin la autorización previa y por escrito de La Nación S.A. Si usted necesita mayor información o brindar recomendaciones, escriba a [webmaster@nacion.com](mailto:webmaster@nacion.com)